



LXIV LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Los suscritos, integrantes de la **Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional** de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este H. Congreso del Estado de Yucatán, en el ejercicio de la facultad conferida en el artículo 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán; los artículos 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; así como los diversos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, por medio del presente escrito, nos permitimos proponer al pleno de esta soberanía la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 3 DE MARZO, DIA DEL AVITURISMO EN EL ESTADO DE YUCATÁN**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

ÚNICO. El aviturismo es una forma especializada del turismo de naturaleza, que se centra en la observación de aves en su hábitat natural. Es una actividad que enmarca el interés de las personas de todo el mundo por la biodiversidad, y el estudio, admiración y disfrute de las aves en sus ambientes naturales, mismos que suelen llevarse a cabo en parques naturales, reservas ecológicas o áreas donde haya una alta concentración de especies de aves.

Además de ser un modo de conectar con la naturaleza y conocer acerca de las diferentes especies, también es un canal para involucrarse con la comunidad local, contribuir a la conservación de los ecosistemas, fomentar la preservación de la fauna y con ello hacer un turismo más consciente y responsable.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

[Handwritten signature in black ink at the bottom right]



LXIV LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO



Partiendo de esa premisa, es importante destacar que, la Organización Mundial del Turismo (OMT) reconoce al Turismo de Naturaleza como una de las modalidades turísticas más importantes dentro de la industria; ello en virtud crecimiento y atracción de turistas quienes no solo buscan experiencias únicas, sino que también fomentan el desarrollo económico local y regional. Además, el turismo de naturaleza impulsa prácticas productivas responsables, promueve la conservación de los recursos naturales, fortalece el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y en ocasiones relaciona el patrimonio cultural de las comunidades.

En ese tenor, cuando hablamos de Aviturismo, hablamos de una forma alternativa de turismo que promueve un enfoque más respetuoso con el medio ambiente y una oportunidad para fortalecer la economía local a través de la sostenibilidad.

Así mismo, también se traduce en una fuente significativa de ingresos las comunidades que ofrecen la actividad, que en su mayoría suelen ser remotas, contribuyendo a través de beneficios económicos tanto para los prestadores del servicio, como para el consumo local. Según estimaciones de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y otras entidades especializadas, el aviturismo mueve más de 10 mil millones de dólares al año a nivel mundial, siendo una de las actividades de ecoturismo con mayor impacto económico.

Ahora bien, un tema necesario para las generaciones del presente y las futuras es la educación ambiental; por tanto, el aviturismo ofrece conocimientos sobre la importancia de la biodiversidad y la sostenibilidad, fomentando una mayor conciencia ambiental e inculcando el respeto.

Es así como a nivel internacional, esta forma de turismo ha experimentado un notable crecimiento, debido a la gran diversidad de especies de aves y los

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]



LXIV LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO



ecosistemas que habitan, así como el alto nivel de especialización que se requiere, y que a la fecha, si bien es un campo muy explorado aun cuanta con poca visibilidad.

En México, el aviturismo es promovido dada la riqueza en especies de aves que posee nuestro país, siendo éste uno de los países con mayor biodiversidad aviar con con 1,120 especies de aves registradas (CONABIO, 2020), convirtiéndolo en un destino ideal para desarrollar esta forma de turismo de naturaleza, y con un destacado lugar 15 en cantidad de especies (Avibase, 2020). Además, contamos con 118 especies de aves endémicas, es decir, especies que solo pueden observarse en nuestro territorio. Esto coloca a México en el sexto lugar a nivel mundial en cuanto a riqueza de especies endémicas (BirdLife International, 2020).

Cabe señalar que, partiendo de los datos anteriores, en algunas regiones se implementan programas de conservación donde el aviturismo ocupa un papel importante para la protección de los hábitats naturales. Así, con tal reconocimiento creciente a nivel nacional definitivamente hablamos de una actividad que a medida que más personas se interesan, el sector sigue en expansión, con más programas educativos y guías especializados, sin dejar atrás la importancia de certificación ecológicas que validen el compromiso con estas prácticas.

Como mexicanos contamos con tesoro natural que no solo representa un motivo de orgullo sino también una oportunidad única, pues los avituristas, especialmente aquellos provenientes del extranjero, buscan con entusiasmo observar estas especies en nuestro territorio y con ello se hace extensivo el nivel turístico y la visibilidad de estas formas alternativas de realizarlo y traer beneficios económicos a las comunidades.

al.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



LXIV LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO



En este contexto que se ha expuesto, el Estado de Yucatán juega un papel destacado; se aduce lo anterior al considerar que nuestro estado cuenta con sitios emblemáticos como Celestún y Ría Lagartos, donde es posible observar especies como el flamenco rosado, que atrae a miles de turistas cada año y eso es solo solo un ejemplo de los tantos que se pueden observar en Yucatán.

Para entender el alcance de lo que aquí se manifiesta, de acuerdo con datos del 2019, México registró más de 1,183,095 avituristas, de los cuales el 48% se concentraron en Yucatán; es decir que casi la mitad de avituristas registrados en el país, eligen nuestro estado para realizar turismo de naturaleza y con ello lo significativo que resulta el impacto económico que beneficia nuestras comunidades pues se estima que un aviturista genera el doble de derrama económica que un turista tradicional, contemplando guías, restaurantes, hoteles y otros servicios.

En Yucatán, se han sumado esfuerzos para impulsar y dar visibilidad a estos temas tan trascendentes, un ejemplo de ello es el Festival de las Aves, actividad que tiene más de 20 años de historia y que ha demostrado ser una herramienta eficaz para fomentar esta actividad y generar derrama económica a través de actividades que incluyen recorridos guiados, conferencias, talleres y exposiciones, todo en torno a la biodiversidad aviar de la región.

No es un secreto que Yucatán es un lugar clave para muchas especies de aves migratorias que viajan entre América del Norte y América Central, convirtiendo la zona en parte de las rutas migratorias que conectan diversos ecosistemas, lo que la convierte a nuestro Yucatán en un destino ideal para realizar esta actividad y con una vocación natural gracias a su ubicación geográfica, su riqueza biológica y una sociedad que respeta y cuida su entorno.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LXIV LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO



Es por ello que, en alineación con la conmemoración del día mundial de la vida silvestre, es oportuno para esta fracción legislativa proponer declarar el Día del Aviturismo en el Estado de Yucatán, lo cual sería un paso estratégico para consolidar nuestra posición como un destino de turismo de naturaleza. Este día no solo serviría para promover la actividad, sino también para visibilizar la importancia de la conservación de nuestros recursos naturales y fortalecer las cadenas de valor que benefician a tantas familias yucatecas.

Es hora de mirar hacia el futuro y reconocer que nuestra riqueza natural es uno de los activos más valiosos que tenemos; por ello, con la conmemoración del Día del Aviturismo, no solo estaremos promoviendo una actividad turística, sino también preservando nuestro legado para las generaciones futuras.

En virtud de lo anterior, y en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 35, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, sometemos a su consideración la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 3 DE MARZO, DIA DEL AVITURISMO EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

DECRETO

Artículo único. El H. Congreso del Estado de Yucatán, declara el 3 de marzo de cada año como el Día del Aviturismo en el Estado de Yucatán.

TRANSITORIOS

Artículo primero. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]



LXIV LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO



Artículo segundo. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo tercero. Notifíquese a la Secretaría General del Poder Legislativo con fundamento en el artículo 67 fracción XIV de la Ley Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para los efectos correspondientes.

Dado en la sede del recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Mérida, Yucatán, México, a los 12 días del mes de febrero del año 2025.

ATENTAMENTE

ROGER JOSÉ TORRES PENICHE
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

ÁLVARO CETINA PUERTO
DIPUTADO

SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIPUTADA

MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO
DIPUTADA

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO



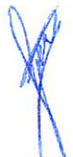
LXIV LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE
YUCATÁN



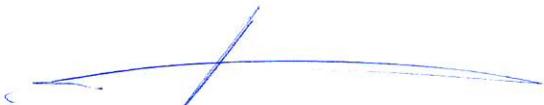
ITZEL FALLA URIBE
DIPUTADA



ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA
DIPUTADA



MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA
DIPUTADA



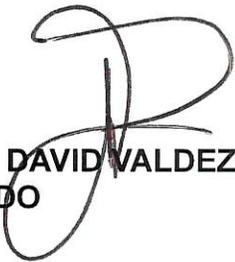
MARCO ANTONIO PASOS TEC
DIPUTADO



RAFAEL MATA
DIPUTADO

GERARDO

MONTALVO



ÁNGEL DAVID VALDEZ JIMÉNEZ
DIPUTADO



MARIA TERESA BOEHM CALERO
DIPUTADA



ZHAZIL HERNÁNDEZ
DIPUTADA

LEONOR



MÉNDEZ

